



Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2018

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018.

Los criterios de evaluación se basarán en las indicaciones que figuran en la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos de 13 de marzo de 2018.

CUERPO 592 - PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD: ALEMÁN

En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección y la riqueza de la lengua.

En las pruebas escritas se penalizarán los errores ortográficos.

PRIMERA PRUEBA – PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Objetivo

La prueba de conocimientos tiene por objeto comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas de la especialidad a la que optan.

Material

En ninguna de las tres partes está permitido utilizar material técnico. Sólo se utilizará papel y bolígrafo.

Los aspirantes deberán tener en cuenta que para todas las pruebas se utilizará papel autocopiativo.

PARTE A – TOTAL 10 PUNTOS (70 % de la nota de la primera prueba)

1. Análisis de un texto en prosa: 4 puntos

Duración: 80 minutos

Las instrucciones del BOCM señalan los siguientes puntos a tratar:

- Cuestiones para verificar la comprensión del texto y su tipología textual.
- Uso de la lengua (paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, etc.).
- Cuestiones de tipo pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico relacionadas con el texto.

Los puntos anteriores podrán estar relacionados con su aplicación didáctica en el aula. El aspirante analizará los aspectos de mayor relevancia en el tipo de texto presentado.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- respuestas precisas a las cuestiones que se plantean
- información relevante
- empleo de una terminología adecuada
- exposición clara, bien estructurada y coherente
- riqueza léxica y sintáctica

2. Audio (duración entre 5 y 6 minutos): 3 puntos

Duración máxima de la prueba: 50 minutos

El audio se escuchará **dos veces**.

- Resumen de la información que contiene el audio (aproximadamente 200 palabras) o composición relacionada con algún aspecto del audio (aproximadamente 250 palabras).
- Respuestas a cuestiones de comprensión global y/o detalle.

En la comprensión auditiva se valorará:

- la comprensión global y detallada del contenido del documento
- la capacidad de síntesis y de organización en la exposición de la información

3. Traducción directa y traducción inversa de textos literarios o periodísticos:

3 puntos (1,5 puntos por cada traducción)

Duración: 50 minutos

Cada uno de los textos tendrá aproximadamente 200 palabras.

No está permitido el uso de diccionario.

En las dos traducciones se valorará:

- la traducción completa del texto
- la comprensión y correcta transferencia del texto original
- la naturalidad y corrección en la expresión del texto resultante
- la transferencia del nivel de lengua e intención comunicativa

PARTE B – TOTAL 10 PUNTOS (30 % de la nota de la primera prueba)

Desarrollo por escrito de un tema: 10 puntos

Duración: 120 minutos

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre 5 temas extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad de alemán.

Se valorará:

- los conocimientos específicos
- la organización del tema
- la claridad en la expresión de los conceptos
- la profundización en los contenidos
- la originalidad en el planteamiento

SEGUNDA PRUEBA – PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Segunda prueba: total 10 puntos

Objetivo

Esta prueba tiene por objeto comprobar la aptitud pedagógica del candidato y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

Material

Para el desarrollo de esta prueba el candidato podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, siempre que éste no permita la comunicación con otras personas o el acceso a internet. La EOI en la que se realizan las pruebas pondrá a disposición del candidato un ordenador con proyector y programas básicos para la reproducción de presentaciones, audio o vídeo. El candidato deberá traer el soporte (por ejemplo: USB).

Para la presentación de la programación y la exposición de la unidad didáctica, el candidato podrá utilizar adicionalmente como guion una hoja de papel DIN A4, que deberá entregar al tribunal al término de su intervención.

Descripción

La prueba de aptitud pedagógica tiene carácter eliminatorio y consta de dos partes:

Parte A – Presentación de la programación didáctica

Parte B – Preparación y exposición oral de una unidad didáctica a elegir de entre tres extraídas al azar

PARTE A - Presentación de la programación didáctica (30 % de la nota de la segunda prueba)

- La programación didáctica que será defendida ante el tribunal se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas. En ella deberán especificarse las competencias, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología.
- Los currículos a que se hace referencia en esta convocatoria son los vigentes en la Comunidad de Madrid para el curso 2017/2018.
- Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en al menos 15 unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.
- La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el candidato y tendrá una extensión máxima de 80 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN A4, por una sola cara con la letra tipo Arial, de 12 puntos, sin comprimir y a doble espacio. Incluirá además una portada en la que se especificarán los datos de identificación del candidato y de la especialidad.
- La programación será redactada y defendida íntegramente en el idioma de la especialidad.

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización Hasta ... puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5

La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 Se anularán las páginas que sobrepasen las 80
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10

PARTE B

Preparación y exposición oral de una unidad didáctica (70 % de la segunda prueba)

Preparación:	60 minutos
Presentación oral de la programación:	20 minutos
Exposición oral de la unidad didáctica:	30 minutos
Debate:	10 minutos

Criterios generales de evaluación de la prueba de aptitud pedagógica

- Presentación, originalidad e innovación, así como aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.
- Uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Objetivos, contenidos, metodología, estándares de aprendizaje, criterios de evaluación y procedimientos de evaluación y calificación.
- Contribución de la programación al logro de los objetivos y adquisición de las competencias del currículo oficial.

Criterios específicos de evaluación de cada parte

Parte A – Programación didáctica

- Referencia a la legislación y los currículos vigentes
- Adecuación al tipo de alumnado y realidad educativa
- Referencia a los objetivos generales y específicos
- Organización y secuenciación de los contenidos
- Principios y estrategias metodológicos
- Actividades de enseñanza y aprendizaje
- Variedad de recursos didácticos
- Uso pertinente de las TIC
- Procedimientos, tipos e instrumentos de evaluación
- Criterios de evaluación
- Evaluación de la práctica docente
- Atención a la diversidad
- Bibliografía

Parte B – Unidad didáctica

- Contextualización y especificación de los objetivos de aprendizaje
- Adecuación y coherencia de los contenidos
- Pertinencia y variedad de las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Coherencia de criterios y procedimientos de evaluación
- Exposición clara, coherente y bien estructurada